

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 2 de diciembre de 2015.

VISTO:

El exp-unc n° 0008864/2015, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano solicita la rectificación del acta de promoción n° 00538 de fecha 25/11/2015 de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

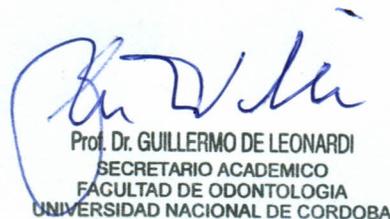
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B de la siguiente manera:

Galletti, Sofia DNI 34601065 donde dice Promoción 7.80 (siete c/ocho) puntos debe decir No Promocionó.

Girardet, Oscar Emilio DNI 35964411 donde dice No Promocionó debe decir Promoción 7.80 (siete c/ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 610
N/I